

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACUERDO N°02**  
23 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE MATRÍCULA DE LAS TÉCNICAS LABORALES Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ – IUMAFIS -, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023.**

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer las siguientes tarifas de matrículas para los programas Técnicos Laborales de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, para la vigencia del año 2023, observándose un incremento promedio de ocho por ciento (8.0%), para los costos académicos.

**PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES**

<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR MATRÍCULA 2022</b>	<b>VALOR MATRÍCULA 2023</b>
Técnica Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería – Antiguos.	3.221.050	3.478.734
Técnica Laboral por Competencias en Tránsito y Transporte – Antiguos.	1.069.850	1.155.438
Técnica Laboral por Competencias en Tránsito y Transporte - Nuevos.	1.300.000	1.404.000
Técnica Laboral en Sistemas de Producción Porcina	1.300.000	1.404.000
Técnica Laboral en Sistemas de producción lechera	1.300.000	1.404.000
Técnica Laboral en Logística agropecuaria	1.300.000	1.404.000
Técnica Laboral en Community Management	1.300.000	1.404.000
Técnica Laboral en Comercio Electrónico	1.300.000	1.404.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer la Beca Solidaria Marco Fidel Suárez como aporte de la institución para las comunidades menos favorecidas. En la tabla siguiente se relacionan los porcentajes de beneficio.

Esta beca aplica para el año 2023 y no es acumulable.

<b>Público Objetivo</b>	<b>% Descuento</b>
Beca Solidaria MFS para estudiantes Nuevos.	10%
Beca Solidaria MFS para estudiantes Antiguos.	25%
Beca Egresados	20%

Los acreedores a estas becas para su conservación deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Su promedio semestral debe ser igual o superior a 4.0.
2. Debe cumplir 16 horas de voluntariado, si su beca equivale a un porcentaje de hasta el 25% del valor de su matrícula.
3. Debe cumplir 32 horas de voluntariado, si su beca equivale a un porcentaje del 26% al 50% del valor de su matrícula.

En caso de no cumplir con estas condiciones perderá la beca definitivamente para los siguientes semestres.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer las siguientes tarifas de los derechos pecuniarios diferentes de matrícula para la vigencia del año 2023.

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR 2022</b>	<b>VALOR 2023</b>
Inscripción Técnicas Laborales.	62,700	67,716
Certificados	15,700	16,956
Derecho de grado público Técnicas Laborales	366,000	395,280
Derecho de grado privado Técnicas Laborales	439,200	474,336
Supletorio	62,700	67,716
Programas analíticos	8,700	9,396
Duplicado de carné	26,100	28,188



CONCEPTO	VALOR 2022	VALOR 2023
Estudio de homologaciones para reconocimiento de asignaturas	209,200	225,936
Examen de validación por suficiencia	397,400	429,192

CONCEPTO	VALOR 2022	VALOR 2022
Curso (nivel) de Idiomas	376,500	406,620
Multas Biblioteca (Libro Por Día)	1,800	1,944
Multas Biblioteca (Revista Por Día)	5,000	5,400
Copia del Certificado Técnica Laboral Por Competencias.	188,200	203,256
Copia del Acta Técnica Laboral Por Competencias.	156,900	169,452
Copia Del Certificado de Diplomados, Cursos y Seminarios.	62,700	67,716

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y surte sus efectos a partir del 01° de enero del año 2023.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Bello, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

  
**ALBERTO BUILES ORTEGA**  
Presidente

  
**DORIELA MUÑOZ OSPINA.**  
Secretaria General

Jessica G. (220922)